



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ OBRAS PUBLICAS



REQUISITOS

ATENDER DENUNCIAS *respecto a contaminación de suelo, agua, atmósfera y/ o daños a la flora o fauna.*

- Presentar la denuncia correspondiente al departamento de ecología, en la cual se debe establecer claramente el domicilio del denunciante y del denunciado, así como datos generales del motivo de la denuncia (cabe señalar que a petición del denunciante se puede manejar de manera anónima).**